

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JUAN MANUEL CECCHINI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: "CIRCULO de INVERSORES S.A. de AHORRO F.D. c/OTRO D.N.I. N° 18.040.837) s/Ejecutivo" Expte. N° 842, Año 2013, que el Martillero y Corredor Inmobiliario Juan Manuel Cecchini, Mat. N° 890, CUIT 20-28415274-4, proceda a vender en pública subasta el día 13 de Marzo de 2017 a las 18:00 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, la que se realizará en la Sede del Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio N° 1426, con la base \$ 140.000; si no hubiere postores se efectuará acto seguido una segunda subasta con la base retasada en un 25% de \$ 105.000; y si tampoco los hubiere, una tercera subasta sin base y al mejor postor, un Automotor cuya descripción es la siguiente: "Dominio "KZG-905"- Marca 027- Citroen, Tipo 05 - Sedan 5 Puertas, Modelo 187-C3 1.4 I SX Marca Motor Citroen, Número Motor 10DBS40014407, Marca Chasis Citroen Número Chasis 935FCKFVCCB570333, Mod/Año 2012". El Registro de la Propiedad del Automotor Informa: Que el Automotor subsiste a nombre del demandado. Prenda: A favor de Circulo de Inversores S.A. de Ahorro para fines determinados En 1° Grado, por \$ 48.147,95 de fecha 18-04-12. Inhibiciones: No Registra. Embargo: de fecha 26/03/14, monto \$ 46.607 más intereses por \$ 18.642,80, el de estos autos. La Municipalidad de San Javier Informa: Que registra deuda por Patente Única sobre Vehículos por \$ 17.138,89 al 18-11-16. Constatación Judicial: "Informa la Sra. Oficial de Justicia, a los 6 días del mes de Setiembre de 2016 me constituí en calle San Martín N° 1966, Santa Fe (cochera), Constaté: el automotor Dominio KZG 905, Marca Citroen, verificando que el mismo se encuentra en buen estado de uso y conservación tanto en la parte exterior como interior (chapa, pintura, espejos retrovisores, faros, tapizado). Cuenta con las cuatro cubiertas, con signos de desgaste propios del uso y tiene la rueda auxiliar en el baúl. No se pudo constatar el funcionamiento del mismo. Se observa una pequeña rotura en el paragolpe delantero derecho". Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero en dinero en efectivo y el saldo al aprobarse la subasta. Hágase saber que la inscripción de dominio se realizará a nombre del adquirente en el remate y que los tributos correrán a cargo del comprador desde la fecha de la subasta. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario del 07.02.96, Acta Nro. 3. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Fdo. Dr. Pablo C. Silvestrini Secretario. Santa Fe, 03 de Marzo de 2017.

\$ 251 316460 Mar 9 Mar 10

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/OTROS (DNI S/D) s/Apremio" Expte. N° 07/2015, que la Martillera Pública Olga Ale, Mat. N° 798 (C.U.I.T. 27- 20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 17 de Marzo de 2017, a las 10,00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse en el hall del Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en cañe Avda. Presidente Perón N° 2115. Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 338,51, de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y ai mejor postor: Un Lote ubicado sobre calle Pje. Ingenieros entre San Lorenzo y Caseros, de la ciudad de Laguna Paiva - Identificado como Lote N° 43 - Manzana P - MC 79-621 E - Superficie Total: 260,00 mtrs2 - Plano N° 12.834 (fs 35) - Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 048111-027327-Folio N° 1760-3701 - Tomo N° 0230 I - 0318 P - Dpto. La Capital, con la siguiente descripción: Diez metros de frente al Oeste, por veintiséis metros de fondo y linda al Oeste noy pasaje J. Ingenieros, al Este lote veintinueve, al Sud, lote cuarenta y dos y al Norte lote cuarenta y cuatro. Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre de los demandados, No registra Inhibiciones ni Hipotecas. Registra embargos: 1) 018913 - De autos \$ 24.489,36 - Fecha 23/02/2016- A.P.I. Informa que le corresponde la Partida inmobiliaria N° 10-05-00 637279/0228-0 y adeuda los siguientes períodos: T/2011; 1-2-3-4/2012; 1-2-3-4/2013; 1-2-3-4-5-6/2014; 1-2-3-4-5-6/2015; 1-2-3-4/2016- Total de deuda: \$ 906,27, a la fecha 15/09/2016. Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que registra deuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes períodos: 01/1999 al 09/2016, la suma de \$ 50.528,00, a la fecha 08/09/2016. Informa Cooperativa de Provisión. Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: no se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable, a la fecha 01/09/2016. (fs.44) Informa el Sr. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 01/09/2016, dice.. Me constituí en calle José Ingenieros entre calles San Lorenzo y Caseros de ésta ciudad, el terreno lo identifiqué sobre calle José Ingenieros, vereda Este, pudiendo constatar ...se trata de un terreno baldío y deshabitado de 10,00 metros de frente y contrafrente por 26,00 metros de fondo, a 40.00 metros de la esquina de calle San Lorenzo, solo es recorrido en su frente por un tejido precario, con escasa vegetación, que no poseen demarcación o amojonamiento visible alguno, donde no se observa la existencia de mejoras. Dicho lote se encuentra emplazado en un sector de la ciudad, donde se observa que el tendido de red eléctrica y servicio de agua potable en la zona sobre vereda Oeste, las calles San Lorenzo, José Ingenieros y Caseros, son de tierra con algo de mejorado. Se sitúa a 10 cuadras de la Municipalidad y zona bancaria, a 13 cuadras del Hospital SAMCO, a 6 cuadras de la Educación Primaria N 1070, Estados Unidos del Brasil.- Condiciones: Quien resulte comorador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del

precio más el 3% de comisión del martillero. El saldo del precio deberá abonarse indefectiblemente, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el art. 499 del CPCC, y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Laguna Paiva devengando caso contrario un interés a la tasa que se estableció en la sentencia en autos, la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasa y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la realización de la subasta y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA. de corresponder que resultará de la operación y deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado indicando n° de DNI, estado civil y domicilio real bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 37 del CPC, debiendo manifestar en el mismo acto si compra para si o para un tercero en comisión e indicar nombre y domicilio de la persona para quien adquiere, la que deberá comparecer a ratificar la compra dentro de cinco días, bajo apercibimiento de tener al comprador en comisión como adquirente. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el Boletín Oficial y en el panel del Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287). Notifíquese".- Dr. Jorge Luis Christe -(Secretario). Informes en Secretaría y/o al Martillero. Tel.:0342-4523235. - Laguna Paiva, Marzo de 2017 - Jorge Luis Christe, Secretario.

S/C 316440 Mar. 9 Mar. 13
